



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, se hace saber que el presente acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

• • •

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009 sobre notificación del expediente sancionador n.º LEP 2009/152, en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2009084960)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 22 de diciembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

#### **A N E X O**

Expediente: LEP 2009/152.

Documento que se notifica: notificación de acuerdo de inicio.

Asunto: infracción administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

El Instructor: Pedro Muñoz Barco.

Denunciado: D. Francisco Gil Acedo.

Último domicilio conocido: C/ Palacio, 121.

Localidad: 06740 Orellana la Vieja —Badajoz—.

Hechos: realizar un camino de, aproximadamente, 140 metros desde el Embalse de Orellana hasta un chalet. Coordenadas UTM 30 S X = 282.802; Y = 4.319,804, Paraje La Dehesilla, ZIR Embalse de Orellana y Sierra de Pela. Orellana de la Sierra. Carece de autorización administrativa.

Calificación: leve.

Artículo infringido: 66.2.11, de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Sanción imponible: multa de 60,10 a 6.010,12 €.

Recursos que proceden: el denunciado deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Así mismo, se hace saber que el presente acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

• • •

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la subestación colectora-transformadora "Mesa de la Copa" y de la alternativa de acceso a la SET "Valdecaballeros 400 kV", mediante línea aérea de alta tensión para evacuación de la energía producida por instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/142/08. (2009084999)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el anteproyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, el cual podrá ser examinado durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.<sup>a</sup> planta, Mérida.

Peticionario: Solaben Electricidad Uno, S.A., con sede social en Avda. de la Buhaira, 2. C.P. 41018 Sevilla, CIF: A-91608646.

Características:

- Subestación Colectora-Transformadora "Mesa de la Copa" 400/220 kV. Se ubicará en el polígono 17, parcela 193 del término municipal de Logrosán (Cáceres). Dispondrá de un parque de 220 kV, tipo convencional intemperie, con seis posiciones de línea y una posición de transformador de 220 kV, con posibilidades de ampliación para albergar cuatro posiciones de línea más en el futuro. Dispondrá también de un parque de 400 kV, tipo convencional intemperie, con una posición de línea-transformador. La transformación se realizará mediante un banco de transformadores 400/220 kV de 600 MVA en total, formado por tres unidades monofásicas de autotransformadores de 200 MVA cada uno.
- Tramo de línea aérea de evacuación de 400 kV simple circuito. Conductores tipo LA-455 o "Cóndor", disponiendo dos por fase + cable de guarda OPGW-50AY/30ACS. El origen del tramo será el apoyo 1, de coordenadas UTM: X = 310210,62 - Y = 4351347,42 y finalizará en la posición de entrada a la SET "Valdecaballeros 400 kV", propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U.
- La longitud del tramo será de 2.900 m aproximadamente, discurriendo el mismo por el término municipal de Valdecaballeros (Badajoz).